



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO



SECCIÓN: Secretaría General de Gobierno.
OFICIO: SGG/JF/UT/367/2024.
ASUNTO: Se informa **Notoria Incompetencia.**

Chilpancingo de los Bravo, Gro; a 19 de agosto de 2024.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

**JOSUE RAMÍREZ
PRESENTE**

Respetuosamente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría General de Gobierno se encarga de conducir la Política Interna del Estado de Guerrero y le compete el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, en el Artículo 23, fracciones I a la XL, así como los señalados en el Reglamento Interior de ésta Secretaría.

Por lo antes expuesto y al realizar un análisis de su solicitud de información, registrada con número de folio **120207524000223**, recibida el día 19 de agosto del presente año, a través Plataforma Nacional de Transparencia, se denota que **la información solicitada no es competencia de ésta secretaría, toda vez que la misma no se encuentra dentro de las atribuciones o facultades que para ésta secretaría se enumeran dentro del marco normativo** señalado en el párrafo que antecede.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; 106, 112, 113, fracciones III, IV, V y VI de la Ley del Trabajo de Los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248, y 6, fracción III del Reglamento Interior del Trabajo de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, se le sugiere dirigir su solicitud al sujeto obligado correspondiente, que en este caso sería, el **Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero**; así mismo, con fundamento en el artículo 22, Apartado A, fracción IX, y 31, fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, se le sugiere dirigir su solicitud a la **Secretaría de Salud**.

Para cualquier aclaración, ponemos a su disposición el correo electrónico de esta unidad: pntsecretariageneraldegobierno@gmail.com.

Sin otro particular me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
C. BRENDA DENISSE MÉNDEZ NÚÑEZ
Encargada de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría General de Gobierno.

C.C.P. Dra. Anacleta López Vega.-Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.-Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno; Para su superior conocimiento.-Presente
C.C.P. Archivo